



Resolución de la Dirección Ejecutiva

Lima, 18 de enero de 2023

N° -2023-MP-FN-DE-UE011-CFE

VISTO:

Los Informes N° 000015-2023 del Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 8 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir a la financiación y ejecución del Programa *“Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”*;

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN de fecha 5 de noviembre del año 2020, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP), cuyo numeral 3.41 define el Comité de Selección como una instancia autónoma y de decisión colegiada conformada por representantes de la Unidad Ejecutora y representantes de las áreas técnicas usuarias;

Que, asimismo, en el referido MOP en su numeral 3.46 señala que, la designación del Comité corresponde al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora responsable de la contratación, y que puede constituirse como permanente o para cada proceso de selección, debiendo estar conformado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, de los cuales, según expresa el numeral 3.47, dos tercios de sus miembros deben ser técnicos calificados vinculados al objeto de la contratación;

Que, con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1751-2022-MP-FN de fecha 16 de agosto de 2022, se designa a la señora Natalia Kelly Urbano Ramírez como Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica;

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2837-2022-MP-FN-GG de fecha 23 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Inicial de Apertura de gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 022 Ministerio Público;

Que, mediante Resoluciones de la Gerencia General N° 1432-2022-MP-FN-GG de fecha 21 de diciembre del 2022; se aprueban el Plan Operativo Anual (POA)



del ejercicio 2023, Plan Adquisiciones (PA) para el ejercicio fiscal 2023 y el Plan Financiero (PF) y el cronograma de desembolso CD 2023 para la Unidad ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, a cargo del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

Que, a través del informe de visto el Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica señala que, en el Plan de Adquisiciones del Programa aprobado para el presente ejercicio, se tiene previsto la contratación de Consultores Individuales y Comparaciones de Precio para la Gestión del Proyecto, así como para la Elaboración del Expediente Técnico de los Componentes I y II del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú” cuyas necesidades son requeridas por la Unidad Ejecutora 011 “Carpeta Fiscal Electrónica”,

Que, los procesos de selección que se llevarán a cabo se realizan en atención a lo señalado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-15) y para la Adquisición de Bienes y Obras (GN-2349-15);

Que, por lo expuesto, resulta necesario conformar el Comité de Selección; de consultores individuales y comparación de precios, para la Gestión del proyecto, así como para la Elaboración del Expediente Técnico de los Componentes I y II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú” de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica

Con los vistos buenos del Coordinador Administrativo y de la Asesora Legal del Programa;

De conformidad con lo previsto en los numerales 3.46 y 3.47 del Manual Operativo del Programa aprobado Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226-2020-MP-FN de fecha 5 de noviembre del año 2020 y la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1751-2022-MP-FN de fecha 16 de agosto de 2022, a través de la cual se designó a la Directora Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar el Comité de Selección para el ejercicio 2023, a fin de llevar a cabo los procesos de selección de consultores individuales y comparación de precios, para la Gestión del proyecto, así como para la Elaboración del Expediente Técnico de los Componentes I y II del Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú” de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, según el siguiente detalle:



	Presidente	Integrante 1	Integrante 2
Titular	Sonia Roxana Marcelo Bocanegra	Luis Jonathan Zerpa Zerpa	Blanca Elizabeth López Medina
Titular	Oscar Oswaldo Achuy Aguilar	Alicia Nancy Ferreira Pinto	Milagros del Pilar Huamán Apaico

Artículo Segundo. - El Comité de Selección será responsable de la evaluación de los participantes del proceso de selección, validando, aprobando y gestionando las decisiones a ser adoptadas y al concluir el proceso presentará el informe de recomendación a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica.

Artículo Tercero. - La emisión de la presente resolución no convalida los actos que no se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección designados en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese.

NATALIA KELLY URBANO RAMIREZ
Unidad Ejecutora 011 - Carpeta Fiscal Electrónica